

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR/mqg

Aprueba actividad que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Marzo de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 018 de fecha 12 de Marzo de 2018, enviado por la Srta. Encargada Oficina de Turismo (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la llegada de turistas a Santa Cruz va aumentando día a día, acercándose a la Oficina de Turismo del Municipio para ser guiado a los distintos puntos de atractivos que contamos en el Valle, se hace necesario crear una identidad gráfica con la cual no contamos

DECRETO EXENTO N°712

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Imagen Turística Municipal"**, ya que ella desempeña en rol fundamental en la elección de nuestro destino de viaje.

2.-Dicha actividad será cargada al Presupuesto Municipal vigente, cuentas 215.22.11.999.001.014; 215.22.07.002.001.020

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /